

DEBATIENDO LO FEMENINO: POLÍTICAS, CULTURA Y EDUCACIÓN

Alejo Jara, María Andrea¹
Columé Alonso, Ana²

...reconocerme con todo lo triste y terrible que puede ser mi realidad de mujer, y reconstruirme con todo lo bueno que tengo;
reconocer que hay mujeres distintas a mí, que hay ladinas e indígenas, que hay negras, que hay urbanas y campesinas.

TESTIMONIO DE ALMA LÓPEZ, MUJER QUICHÉ

¿Cuándo se ha dado el caso, anteriormente, de que un hombre culto pregunte a una mujer cuál es la manera, en su opinión, de
evitar la guerra?

UNA HABITACIÓN PROPIA, VIRGINIA WOOLF

Hemos evolucionado, pero me parece que nuestras ideas sobre género no lo han hecho aún.
We should all be feminists – Chimamanda N. Adichie

RESUMEN

Esta investigación bibliográfica busca plantear un debate sobre el análisis de lo femenino desde la transversalidad disciplinar que conforman las ciencias sociales. Con el fin de construir una base ideológica que se enriquezca de los aportes culturales de distintas aproximaciones de género, este trabajo hace un recorrido por los distintos aspectos que conforman el llamado proceso de igualdad de la mujer en la sociedad. Así, se tocan temas relacionados con el establecimiento de políticas sociales de mayor calidad, la consideración del contexto cultural para el fortalecimiento de las mismas y la educación como herramienta indispensable para la proyección de las perspectivas feministas.

PALABRA CLAVES

MUJERES, POLÍTICA, EDUCACIÓN, CULTURA, FEMINISMO.

ABSTRACT

This bibliographical research proposes a debate on the analysis of the idea of the feminine, starting from the cross-cutting disciplines which constitute the social sciences. In order to build an ideological base enriched by the cultural contributions of different gender approaches, this study goes through the many aspects that make up the so-called process of equality of women in society. Thus, it deepens in issues related to the establishment of social policies of greater quality, the consideration of the cultural context for strengthening these policies, and education as an essential strategy for projecting feminist perspectives.

KEYWORDS

WOMEN, POLICY, EDUCATION, CULTURE, FEMINISM.

DEFINIENDO EL SER HUMANA

Al tener en cuenta que la distinción de sexos no es una limitación, en la que Joan Scott afirma que “no podemos ver la diferencias sexuales sino como una función de nuestro conocimiento sobre el cuerpo”, se pueden construir nuevas imágenes de los sexos, género y cuerpos, así, “ese conocimiento no es puro, no puede ser aislado de su implicación en una amplia gama de contextos discursivos”, para continuar planteando el género como una categoría de análisis histórico en la que “la diferencia sexual no es, entonces, la causa originaria de la que pueda derivarse finalmente la organización social” (Scott en Borderías, 2006). Se da entonces, con esta perspectiva, una nueva representación de la sociedad.

¹ Universidad de Sevilla, e-mail: marandalejar@gmail.com

² Universidad de Sevilla, e-mail: anacolalo@gmail.com

En la actualidad, al hablar de rol y estatus, de las mismas formas de relación social, con el fin de entenderlas dentro de las áreas de la vida social en las que hombres y mujeres se corresponden, se puede decir que la mujer está adscrita, al menos socialmente, a los roles en el ámbito doméstico y familiar, mientras que el hombre se ubica en lo laboral y en la cabeza decisiva familiar. Sin embargo, no se tiene en cuenta que estas mismas etiquetas sociales son las que regulan, de igual forma, las relaciones de poder, relegando a la mujer a un rol específico que la limita.

Asimismo, cuando institucionalmente se llega a definir la igualdad como un medio para el beneficio de todos los individuos, para el propicio desarrollo de sus talentos y habilidades, además de la definición del desarrollo como aquel crecimiento total de la vida humana, se produce el camuflaje perfecto de la mujer dentro de todo el grupo humano. Igualmente, la paz se define no sólo como la ausencia de guerra y violencia, sino como el estado de gozo económico y social, de la mano de la protección de los Derechos Humanos. Estos tres conceptos permiten el establecimiento de una forma de control y de injerencia de los mismos grupos de poder: promueven la *invisibilización* de la mujer en el uso del lenguaje, manejan lemas e idearios incuestionables al considerar la *paz mundial* como el estatus ideal y, por último, continúan utilizando el mismo discurso pero con un supuesto mensaje diferente.

Ya los estructuralistas planteaban su posición a partir de la creencia de que existe una base única para la organización del pensamiento, como si de esta forma funcionaran todos los comportamientos de los seres humanos; donde, desde el análisis lingüístico se puede descubrir para luego comprender que, detrás de la manifiesta diversidad que le acaece, la humanidad parte desde los mismos significados (MacCormack, 1980). Sobre el lenguaje, Scott también comenta que “sin significado, no hay experiencia; sin procesos de significación no hay significado”, aunque, si bien el lenguaje no es lo único a considerar, “una teoría que no lo tiene en cuenta ignora los poderosos roles que los símbolos, metáforas y conceptos juegan en la definición de la personalidad y de la historia humana” (Scott en Amelang y Nash, 1990).

Entonces, a lo largo de la historia, los hombres han sido considerados como los únicos sujetos sociales, aquellos que producen cultura e historia. Corregir ese *sesgo teórico e ideológico*, como describe Molyneux al androcentrismo, implica replantear la historia de forma en que las relaciones con las mujeres puedan tener cabida. Pues, al ignorar a la mujer y sus derechos fundamentales dentro de la dinámica social, se produce un desconocimiento de una parte importante del análisis de dichas relaciones, conexiones clave en la construcción de la humanidad.

Ya ese menosprecio de la mujer en la construcción histórica se observa en el hacer tecnológico del género, que llevó a enfatizar la labor de la mujer en el hogar para que los hombres, durante los tiempos de posguerra, pudieran recuperar los puestos de trabajo en el mercado laboral que habían sido –muy bien– ocupados por las mujeres en los tiempos de conflicto, pues la industria y los negocios debían continuar, con o sin hombres, pero jamás con o sin mujeres.

Otro aspecto que culturalmente describe a la mujer, yace en su cualidad de naturaleza, es decir, las mujeres son más relacionables con la naturaleza que con la cultura, entendiéndose que el saber cultural, ese conocimiento, está destinado al hombre, por lo tanto la cultura está por encima de la naturaleza. Este hecho justifica la asignación, a la mujer, de roles reproductores y de cuidado, delimitando claramente el campo de acción que se le *permite*. No obstante, como lo explica Gayle Rubin, “en realidad, desde el punto de vista de la naturaleza, hombres y mujeres

están más cerca el uno del otro que cada uno de ellos de cualquier otra cosa”, además agrega que “la idea de que los hombres y las mujeres son más diferentes entre sí [...] tiene que provenir de algo distinto de la naturaleza” (Rubin, 1975).

Por lo tanto, un ideal sería el trascender las referencias y diferencias dicotómicas para crear espacios más diversos y equitativos, con menos etiquetas y luchas por los espacios. Pero, como lo plantea Holland (1996), “la simple afirmación de un ‘dominio patriarcal sobre las mujeres y la naturaleza’ no basta entonces en ningún caso como para captar a los sujetos agentes o pacientes en las relaciones que mantienen dentro de ambas relaciones de dominio”.

PROCURANDO UNA REALIDAD CONTEXTUALIZADA

Un paso esencial en la contextualización de lo femenino está en comprender a las mujeres como un bloque variado de condiciones y experiencias, anécdotas y transformaciones que abarcan desde los aspectos más domésticos o formativos, como también los sexuales, reproductivos y culturales. En el etnocentrismo dentro de la propia visión occidental de las mujeres, se tiene en cuenta el ideal o modelo de mujer blanca, burguesa y heterosexual como si esa fuera la característica o situación única de la mujer a nivel global.

He allí el problema de la producción globalizada de políticas, y es que la generalización y homogenización de situaciones sumamente plurales y diversas produce una nueva forma de exclusión interna dentro de la misma. Si bien bajo la globalización se puede decir que lo que sucede en un sitio ocasiona un impacto, directo o indirecto, en otro sitio más lejano, también es relevante comprender que los contextos no son globales, sino que reflejan ciertas influencias. En palabras de Maquieira(2011) es un “producto histórico, inacabado, cambiante y sujeto a la acción humana en el que confluyen complejas dinámicas de transformación económica, tecnológica, institucional, política y cultural”. Entonces de lo complejo no se puede obtener un resultado único y particular, aunque la estructura excluyente ha sido, para mala referencia, lo que mejor se ha globalizado.

Todo esto lleva a un replanteamiento del debate sobre la diferencia y desigualdad en el feminismo, un distanciamiento de la situación piramidal que destaca la diferencia entre hombre y mujer. Dentro de esta pirámide social hay distintos niveles que posicionan, desde lo más *valioso* hasta lo menos primordial en la sociedad, a los hombres, mujeres, para luego insertar dentro de estas mismas escalas a negros, pobres, homosexuales, transexuales y un largo etcétera que complejiza las relaciones sociales y de poder.

Cabe preguntarse entonces, ¿cómo se combinan e intersectan dichas características? ¿Cómo divide el racismo, la identidad y la experiencia de género? ¿Cómo se experimenta el género desde el racismo? ¿Cómo dan forma el género y la raza a la clase social? Existe una triple discriminación, la de sexo, estatus y raza; no es una suma de características sino de condiciones presentes a la vez. Se articulan desde un mismo plano el eje de lo social y lo racial, considerando la raza como un factor real en la división de la sociedad; en donde, por ejemplo, los grupos feministas de distintos orígenes o características que aquellos de los grupos de poder suelen identificarse.

Pensar a la mujer en su contexto histórico y cultural concreto permite adentrarse en una política de identidad, una política de *nosotras versus los otros*, para luego hacer la transición a una política donde se contextualiza la experiencia vivida. Precisamente, se busca comprender que la idea de opresión es vivida bajo realidades distintas:

No son 'mujeres' –un grupo coherente– exclusivamente en la base de un sistema o política económica particular. Una comparación intercultural tan reducida resulta en la colonización de los detalles de la existencia diaria y de las complejidades de los intereses políticos que las mujeres de distintas clases sociales y culturas representan y por las que se movilizan. (Mohanty, 2003)

Tal como no son una cultura única, las mujeres tampoco están unificadas en una única posición ante la diversidad de opciones. Uno de los obstáculos de la perspectiva feminista actual está en la tendencia, inevitable en la defensa del yo femenino maltratado históricamente, de caer en relativismos fáciles y visiones globales y empáticas de cualquier situación que una mujer *débil* sobreviva. Es decir, en la urgencia de reivindicar lo perdido, se hace genérica la visión desde abajo, en palabras de Haraway (1988) "hay un premio en el establecer una capacidad para ver desde las periferias y las profundidades", refiriéndose al sentimiento compartido de entender a quien ha sido sometido, "pero aquí también se encuentra el peligro de romantizar o apropiarse de la visión de los menos poderosos mientras se asevera que se ve desde sus propias posiciones".

Desde la práctica social se piensa en términos no sólo sobre el entender cómo se reproduce el *statu quo*, sino cómo desde dicha práctica se puede cambiar el sistema. Por ende, las políticas de integración e igualdad, en y para la población, no sirven de nada mientras se continúe perpetuando las mismas representaciones simbólicas de las relaciones de poder, sexo/género y cultura dentro de la sociedad real.

Además, para analizar las políticas es imprescindible considerar los lobbies y grupos de poder que se encuentran detrás de quienes diseñan las políticas, de las naciones y de los mismos interesados en que dichas políticas se lleven a cabo. Existe un nuevo argumento de "no igualdad, sino dignidad" que permite controlar y crear situaciones sostenibles, precisamente desde las políticas que, beneficiando mucho más a una minoría (en este caso los hombres normalmente son un porcentaje menor de población, aunque sean más visibles que las mujeres).

Se puede analizar, por ejemplo, la situación de "violencia de género" y las políticas que a ésta conciernen. Empezando que el mismo término *género*, acuñado desde los años noventa para hablar sobre la violencia contra la mujer, al menos en el campo institucional, o el término "violencia doméstica" que la restringe a un rol de víctima que necesita de los recursos institucionales, generan confusión a la hora de tratar la problemática. Considerando el sistema sexo/género, donde el término de género está, teórica y socialmente, destinado a la descripción de las funciones históricas sociales esperadas de acuerdo al sexo, donde dicho sexo está determinado y localizado biológicamente, sería válido decir que la violencia es hacia la mujer o es de tipo machista, cuando corresponda. Habrá que considerar entonces que:

Es precisamente ese 'elemento histórico y social' lo que determina que una 'esposa' es una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo hacen las mujeres y no los hombres, y que el capitalismo es heredero de una larga tradición en que las mujeres no heredan, en que las mujeres no dirigen y en que las mujeres no hablan con el dios (Rubin, 1975).

Esta violencia, bien definida como machista, es una situación oculta tanto para quien la ejerce como quien la sufre. En muchos casos por más que se reconoce socialmente, no saben que se

encuentran sumergidos en esta acción discriminante. En la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Clemente, 2015), realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, alrededor de 12,5% de las mujeres mayores de dieciséis años en España ha sufrido algún tipo de violencia machista alguna vez en su vida, lo que es igual a unos 2,5 millones de mujeres. De ellas, en el último año, 25% de las mujeres que han sido víctimas de violencia psicológica de control están en el rango de edad de 16 a 19 años. Los hechos de conflicto no son analizados individualmente, porque no funcionan de esta forma, sino como un hecho colectivo, porque involucra muchos otros agentes, como menores, familiares directos e indirectos.

Además, en cuanto a la política misma, las intervenciones que se están realizando para atender la problemática son más asistencialistas que transformadoras, porque están destinadas a paliar las consecuencias del hecho violento, en vez de enfocarse también en el solucionar las causas de la violencia y en el diagnóstico de los factores que intervienen, así como el grado en el que inciden en otras situaciones. De la misma forma, es importante considerar que, aunque se presenta en cualquier estrato social o entre personas de un amplio rango de edad, las razones que la producen no están constituidas de la misma manera. Teniendo en cuenta estos factores, los análisis de estos hechos deberían ser más holísticos y con un papel más amplio que abarque las distintas formas de violencia.

Simultáneamente, el problema de la violencia machista está arraigado a la propia estructura social, pues existen significaciones sociales de los distintos comportamientos esperados por cada sexo. Sería necesario entender para qué se utiliza la violencia, comprender los valores y cosmovisiones de la realidad que constituyen a los seres humanos; ya que en la actualidad se promueve la ruptura con un modelo hegemónico que en la mentalidad de muchos maltratadores no tiene cabida, por lo tanto no les sería asumible, lo que lleva a comprender la aproximación necesaria para solucionar estos hechos.

En otras palabras, no se debe hacer exclusivamente un análisis aislado de los resultados, sino del contexto, lo que permitirá diseñar intervenciones que solucionen a largo plazo. Promover medidas que tomen en cuenta los problemas sociales y culturales alrededor de la cuestión machista y, por consiguiente, crear políticas más integrales.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: HABLEMOS DE EDUCACIÓN

Aunque, alrededor del mundo, muchas mujeres han alcanzado cierta independencia económica, todavía queda mucho por hacer para que tanto las oportunidades como la remuneración que reciben sean justas e igualitarias. Además, esa independencia ha significado para muchas el tener que pasar a depender de ayudas sociales, justamente por el estereotipo social que conlleva ser mujer y, de paso, emancipada.

No obstante, esa autonomía de la que se habla, ocurre en un período que podría considerarse positivo para la mujer: aumento de la participación de la mujer en la fuerza laboral, la aplicación de acciones afirmativas dentro de la sociedad y el incremento de las posibilidades de formación para las mujeres. Estas acciones son entendidas como las estrategias que no sólo buscan terminar una práctica excluyente, sino que, mediante una nueva y temporal discriminación positiva, equilibren o compensen los actos discriminatorios hacia un colectivo. Es decir, "un conjunto de medidas cuya finalidad es la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad real entre hombres y mujeres" (Satre, 2004). Este último aspecto plantea una cuestión: ¿existe una forma específica para salir de un círculo vicioso? Hasta ahora la educación es una de las mejores formas para impulsar el conocimiento y la emancipación de las personas. De esta

forma, la educación, específicamente la de las mujeres, es una de las mejores opciones para acabar con las políticas sexistas que destinan a las mujeres a un rol determinado y limitado, dentro de todas las posibilidades que, por ejemplo, los hombres sí tienen.

En el caso de los países menos favorecidos, la educación es una oportunidad que ofrece beneficios directamente a las mujeres, no sólo en cuanto a la formación y las posibilidades laborales que van de la mano a ésta. Sino que también sirve como medio de transmisión de conocimientos que les empoderen en una sociedad tan llena de obstáculos y de negatividades hacia las mujeres. Sin embargo, para que dicho poder llegue a ellas se amerita de una base educativa, fundamentada en valores de igualdad e inclusión, que alcance tanto a hombres como a mujeres porque sin coeducación se continuaría perpetuando ese círculo vicioso de sumisión y cosificación. Aunque, las diferentes minorías y colectivos presentes en la sociedad, entre ellas las mujeres, tienen muy complicado lograr ser parte de la dinámica de la globalización y de las mismas escuelas de pensamiento de la producción académica (Sassen, 1996).

La educación provee a las mujeres de medios para escapar de la explotación y de la negligencia que aún está presente en sociedades empobrecidas, incluso en aquellas del mal llamado “primer mundo”. La posibilidad de aprendizaje les permite convertirse en miembros de la sociedad mucho más dignificadas. No obstante, dentro de todo el asunto educativo es importante considerar la cuestión del contexto cultural y sus prácticas, pues para alcanzar el éxito de las expectativas antes mencionadas, hay que poner en práctica una consideración de la diversidad que promueva la creación de políticas educativas más justas, para ambas partes, que se alejen de la convención de las expectativas sociales de identidad de género, y que construyan nuevas y diversas formas de ser en sociedad.

Sobre este aspecto existe una serie de estereotipos que se presentan en cuanto a las mismas construcciones sobre lo femenino y lo masculino, las cuales están yuxtapuestas y se conjugan mutuamente. De esta manera se plantea la idea de la mujer que busca consentir o someterse a situaciones ya esperadas por la sociedad. Así, “[la] dialéctica entre la conciencia de los dominantes y la fragmentación de conciencia de los dominados permite profundizar en el análisis de la construcción de las identidades de sexo teniendo en cuenta el peso que tienen los condicionamientos sociales sobre los individuos” (Campus y Méndez, 1998). Por lo tanto, la educación y erradicación del género de la pobreza de ser un medio para la transformación social. Diversos estudios ya han comprobado que la educación de la mujer produce muchos beneficios sociales como la mejora de su salud y la de sus familiares, el aumento de la matriculación escolar de niños y niñas, además de la reducción de la reproducción como reflejo de un mejor aprovechamiento de su tiempo y capacidades mentales. Sin embargo, es indispensable resaltar cómo esos beneficios siguen estando relacionados a la expectativa doméstica y reproductiva que se tiene de la mujer. Si bien una evolución social es lo ideal, los beneficios de la educación de la mujer deben enfocarse más en la justicia e igualdad de oportunidades. O, ¿es que acaso los beneficios de la educación del hombre se plantean desde el punto de vista de las mejoras de quienes estén a su cargo o de su capacidad de reproducirse?

Alfred Marshall proponía la educación como una solución a la pobreza, aunque la proponía como una versión económica de la educación donde a mayor formación hay mayor posibilidad de conseguir mejores puestos de trabajo y mejores ingresos; no obstante, la educación no debe ser utilizada como un recurso competitivo o de promoción del crecimiento económico. Por el contrario, la educación –más específicamente el sistema educativo– debería promover condiciones de vidas más igualitarias entre hombres y mujeres, una evolución más horizontal (de

avance) que vertical (de crecimiento), pues ¿quién garantiza que una mujer con mejor formación logrará mejores puestos de trabajo con mejor remuneración?

Incluso, no sólo se debería pensar en aquel momento en que la mujer alcance la posibilidad de recibir la misma remuneración económica que el hombre (por el mismo puesto de trabajo), sino que hay que ir hacia las bases donde, por ejemplo, la toma de decisión de muchas familias a la hora de enviar a un hijo o hija al colegio, se basa en que el enviar a un niño les resulta culturalmente más productivo que el enviar a una niña. Entre muchos programas, que incentivan la igualdad en el acceso a las oportunidades de formación formal, se manejan porcentajes donde más de la mitad de, por ejemplo, la población infantil analfabeta de África son niñas, como lo demuestran los análisis realizados por el Forum de Educadoras Africana (FAWE). Este dato refleja que las posibilidades de obtener mayor igualdad, en países de África donde existen las tasas más bajas de escolarización (al menos en la versión occidental de la misma) están muy distantes de alcanzarse, lo que produce un proceso de reflexión en cuanto a la importancia de la educación y las posibilidades de terminar con los conflictos y la pobreza económica de la zona.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La lucha por los derechos de las mujeres es una que, como la globalización, involucra a diversos agentes sociales; empezó hace muchos años atrás y afecta a distintas naciones sin importar dónde se sucedan los hechos. En zonas donde la pobreza es el pan nuestro de cada día y donde las crisis económicas no son un boom a cada sesenta años, sino que es la realidad constante que se vive, el alcanzar un nivel igualitario de atención y cuidado de los derechos fundamentales de las mujeres es mucho más complicado que lo que las bases de un supuesto *desarrollo* económico busca vender.

Como ya se mencionó, la educación es un paso fundamental para alcanzar y continuar en cualquier tipo de movimiento feminista. No sólo entender los logros, además comprender que la formación de una mujer no debe ser la quimera para alcanzar niños y niñas más sanas y la disminución de la población mundial, como si eso únicamente dependiera de la mujer.

Existen factores de violencia social, violencia psicológica, violencia en tiempos de guerra y de paz, violencia económica, violencia cultural. La mujer suele ser el foco de éstas. Entonces, en vista de que la mujer tiene muchos flancos abiertos por los cuales puede recibir el ataque estratégico y constante del sistema social, económico y político, ¿cómo podría promoverse una política igual de estratégica pero realmente enfocada en sus necesidades? Se debe seguir considerando la lucha como eterna, incansable e inteligente. Dejar en evidencia las injusticias, encontrar la perspectiva de género de una forma transversal en todos los recorridos que se emprenden dentro de la lucha social.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- » AMELANG, J. Y NASH, M. (coord.) (1990). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- » BORDERÍAS, C. (ed.) (2006). *Joan Scott y las Políticas de la Historia*. Barcelona: Icaria Editorial.
- » CAMPUS, A. Y MÉNDEZ, L. (ed.) (1998). *Teoría feminista. Identidad, Género y Política*. UPV.
- » CLEMENTE, Y. (30/03/2015). *Macroencuesta sobre violencia de género*. El País. Documento electrónico

- http://elpais.com/elpais/2015/03/30/media/1427741565_301201.html. Consultado: 01/04/2016.
- » FAWE. Forum for African Women Educationalist. Documento electrónico <http://www.fawe.org/about/index.php>. Consultado: 30/03/2016.
 - » HARAWAY, D. (1988). *Situated knowledges: The Science Question in feminism and the Privilege of Partial Perspective*. Feminist Studies, Vol. 14, No. 3. P. 575-599.
 - » HOLLAND, B. (1996). *Ecofeminismos*. Madrid: Ediciones Cátedra.
 - » MacCORMAK, P. (1980). *Nature, Culture and Gender*. New York: Cambridge University Press.
 - » MAQUIEIRA, V. (2011). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Reflexiones desde la categoría de "tensión". Pensamiento iberoamericano, N° 9, 2011, págs. 21-41.
 - » MARSHALL, A. (1920). *Principles of Economics*. Londres: Macmillan and Co., Ltd.
 - » MOLYNEUX, M. (1977). *Androcentrism en Marxist Anthropology*. Revista Critique of Anthropology, 3 (9-10): 55-81. p.79.
 - » RUBIN, G. (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30, México 1986. Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Stella Mastrangelo. Documento electrónico: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>. Consultado: 12/03/2016.
 - » SASSEN, S. (1996). *Losing control? Sovereignty in an Age of Globalization*. New York: Columbia University Press.
 - » SASTRE, R. (2004). *La acción positiva para las mujeres en el derecho comunitario*. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, nº 6. España: Editores Lustel.
 - » SUBBARAO, K. Y RANEY, L. (1995). *Social Gains from Female Education: A Cross-National Study*. Economic Development and Cultural Change. Vol. 44, No. 1 (Oct., 1995), pp. 105-128